

22 de Julio

Recomendar las Cortes por el Coman-  
dante General en Costa Rica, Rey-  
no de Guatemala y por todas las au-  
toridades en la Capital y en el Distrito  
en su grandeza



Se dio cuenta en la Sesion  
publica de 22. de Julio de 1811.

S

De orden del Consejo de Regencia  
paso a V.S.S., para que se sir-  
van dar cuenta a S. M., la Car-  
ta documentada de D. Juan de  
Dios Ayala Gobernador, y Co-  
mandante gral de la Provincia  
de Costa Rica Reyno de Guate-  
mala, en que manifiesta, haber  
prestado el juramento de obediencia  
a las Cortes generales, y ex-  
traordinarias del Reyno, y lo mis-  
mo el Ayuntamiento de la Capital,  
el Clero Secular, y Regular la  
oficialidad, empleados en N. Ha-  
cienda, y las Justicias del Distri-  
to. Dios que a V.S.S. m. a. Cadiz  
21 de Julio de 1811.

Josef Antonio  
de Larxumbide

Los Secretarios de Cortes.



Señor.

Con la mayor satisfaccion he jurado la ovediencia a la autoridad, que representa la augusta R. Persona de V. M. y en mis manos lo verificaron con el mayor fe- bilito el Cabildo de esta Provincia, Cuerpo de oficiales, y los Jueces de las Villas, y Vi- gantes, como lo Diera V. M. por el testimo- nio, q. acompaño a V. M. y por otro, que tambien incluío verá V. M. la Misiva de rogatoria que a mi carta se celebró en la Yglesia de la milagrosissima Imagen de Nra. Señora de los Angeles; y desde el mes de Enero del año pasado estoy dan- do a V. M. treinta pesos todos los meses p. ayuda de la guerra contra el furioso Napoleon, y continuare mientras esta durare, y V. M. me tenga en este puer- no; y por serme preciso socorrer a mi vida civil, no doy a V. M. mayor cantidad; pero no obstante ofrezco a V. M. con el mas fino afecto toda mi corta hacienda, y aun mi vida, si fue-

Pual



si necesaria p. rescatar la adorable  
Persona de V.M.

Vr. Sr. guarde la salud V.  
Persona de V.M. los muchos años,  
y necesitamos sus leales, y amantísimos  
servicios de V. M. Carrago, Gov. de  
ta. Pico en el Reyno de Guaymas  
5 de Mayo de 1811.

A los R. P. y M.  
Sumas amante, y obedi-  
ente Subdito.

Juan Antonio Azala



Este Ayuntamiento tiene la gloria de haberse con-  
tado desde un principio entre uno de los mas leales de  
esta America. Lo tiene acreditado su Obediencia sumisi-  
on y respecto, q<sup>l</sup> spie. debe a la Soberania, q<sup>l</sup> lo gobier-  
na a nombre de su amado Rey el Sr. D<sup>n</sup> Fernando  
Septimo de Borbon. Ahora se le ha presentado la singu-  
larissima de manifestar a V.S. los indices q<sup>l</sup> acredit.<sup>n</sup>  
su fidelidad, religion, y patriotismo, y asegurar el Jura-  
mento de Obediencia, q<sup>l</sup> solemnem<sup>te</sup> ha prestado en  
manos de V.S. al congreso de Cortes instalado en  
la R.<sup>l</sup> Isla de Leon, no dudando un punto en verifi-  
carlo el diez del corriente segun y conforme lo dis-  
puso el zelo de V.S. a vista del numeroso concurso  
de gentes q<sup>l</sup> convido p.<sup>a</sup> q<sup>l</sup> le presenciasen, y a n<sup>tra</sup>  
imitac.<sup>n</sup> lo practicasen los restantes cuerpos. Puede  
V.S. no solo contar con las personas q<sup>l</sup> le compo-  
nemos, sino tambien con n<sup>ros</sup>. bienes p.<sup>a</sup> defensa  
de n<sup>tra</sup>. sagrada Religion, y Rey natural q<sup>l</sup> gusto-  
sissimos ocurririmos con lo ofrecido; q<sup>l</sup> reiteramos



a V. S. a quien seguro de la Verdad y Chermes  
acreditado le suplicamos se digne manifestar a S.  
Mag.<sup>d</sup> p<sup>a</sup> medio de esta, una firme y segura reso-  
luc.<sup>n</sup> p.<sup>a</sup> q<sup>l</sup> en los casos q<sup>l</sup> pudiésemos ser utiles,  
viva satisfecho de la Lealtad de este Cuerpo; y V. S.  
nos ocupará en quanto le seamos de algun valer

Sala capitular de Cartago Cabezera de la Pro-  
vincia de Costa-Rica y Feb. 25<sup>a</sup> de 1811.

Juan <sup>Acosta</sup> ~~Man~~ <sup>Donella</sup> Manuel Marchena

Joaq.<sup>n</sup> de Oreamuno Juan Man.<sup>l</sup> Albarado

Jose Maria  
de Peralta



Sor. D.<sup>n</sup> Juan de  
Diaz Ayala Gor.<sup>o</sup>  
y Com.<sup>te</sup> Gral. de  
esta Provincia